



Resolución Sub Gerencial

Nº0050 -2018-GRA/GRTC-SGTT.

El Ing. Sub Gerente de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes Y Comunicaciones del Gobierno Regional Arequipa;

VISTOS:

El expediente Nº 31959 del 30 de Marzo del 2017, del Administrado **FELIPE ALCCAHUAMAN HUILCARA**, Informe Nº 851-2017-GRA/GRTC-AJ, sobre Duplicado de licencia de conducir;

CONSIDERANDO:

El administrado **FELIPE ALCCAHUAMAN HUILCARA**, mediante Solicitud de Reg. Nº 31959 del 30 de Marzo del 2017, solicitó el Duplicado de la Licencia de Conducir Nº H29709980, de la Clase A, Categoría IIIC.

Que, el solicitante el 14.MAR.2017, incurrió en la Infracción M-2, integrada en la papeleta Nº 517581 impuesta por la Municipalidad Provincial de Arequipa, la cual aún se encuentra en proceso de suspensión de la licencia.

Que, según el Anexo III Tabla de Infracciones, Sanciones y Medidas Aplicables a los alumnos y postulantes a una licencia de conducir, del Decreto Supremo 026-2016-MTC determina como infracción A01 "Solicitar u obtener Duplicado, (...) por la persona cuya licencia de conducir se encuentre (...) suspendida le corresponde como sanción una multa de 100% UIT mas la suspensión por el doble de tiempo". Por lo que se deduce que el solicitante al realizar el presente trámite podría incurrir en nueva infracción, por tanto no es posible atender la solicitud del administrado al encontrarse pendiente un proceso de sanción para suspender su licencia de conducir.



Que, en uso de las facultades conferidas por Resolución Gerencial General Regional Nº 221-2017-GRA/GGR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de registro Nº 31959 sobre Duplicado de licencia de conducir Nº H29709980 de Don **FELIPE ALCCAHUAMAN HUILCARA**.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al Área de Licencia de Conducir la notificación de la presente resolución al administrado en cumplimiento del Artículo 20º del TUO de la Ley 27444.

Emitida en la sede de la Subgerencia de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, hoy **21 FEB 2018**

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ING. CHRISTIAN MERCANTO FOTIA CONTRERAS
SUBGERENTE DE TRANSPORTE TERRESTRE (e)
AREQUIPA